

Compromiso por las votaciones públicas en los nombramientos de la Asamblea Legislativa

Por este medio, yo Federico Coto Vílchez, cédula 115140041, inscrito por el Tribunal Supremo de Elecciones en la nómina por la provincia de Cartago, en el puesto número cinco por el Partido Acción Ciudadana, consciente de que la Sala Constitucional en su sentencia 2019-018932 señaló que *“los principios de publicidad y transparencia son la regla general y que ellos sólo pueden exceptuarse de manera casuística”*, me comprometo moralmente con la ciudadanía a la cual le estamos pidiendo el voto a:

- De alcanzar alguna curul en la Asamblea Legislativa 2022-2026 promover y apoyar una reforma al Reglamento de la Asamblea Legislativa para garantizar que todas las votaciones de nombramientos que realice el Plenario Legislativo y la Comisión Especial de Nombramientos se realizarán de forma pública, a menos que dos terceras partes de quienes estén presentes en el Plenario fundamenten y aprueben, para cada caso específico, que la votación deba ser privada.
- Que esa reforma será una prioridad a partir del 1 de mayo del 2022 y deberá ser aprobada antes de que la Asamblea Legislativa 2022-2026 realice sus primeros nombramientos.

Federico Coto Vílchez
Nombre del Candidato

Firma

23 de noviembre de 2021
Fecha